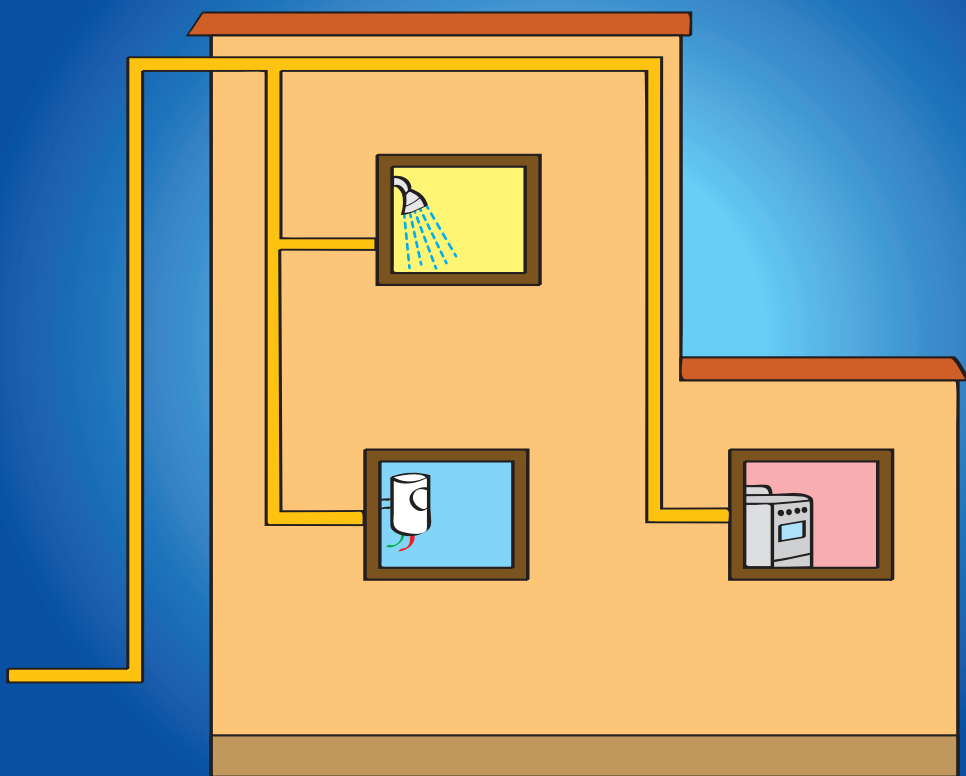


Conoce más sobre el gas natural

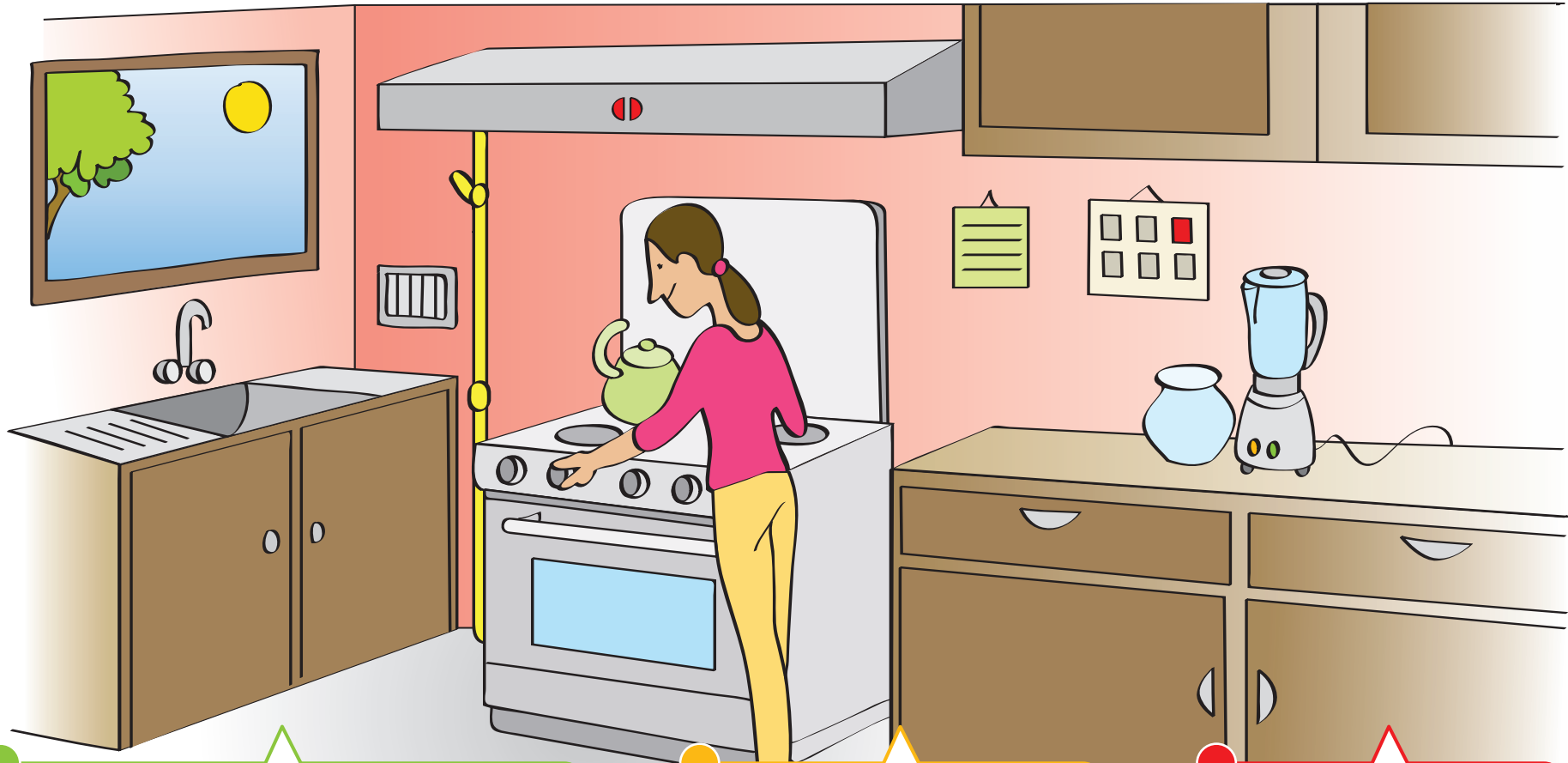


Osinergmin

El Supervisor de la Energía y Minería

GAS NATURAL

Es un combustible que se suministra a los hogares e industrias a través de una red de tuberías. Se emplea de muchas formas, por ejemplo para cocinar, poner en marcha los vehículos o hacer que funcionen ciertos tipos de equipos.



BENEFICIOS

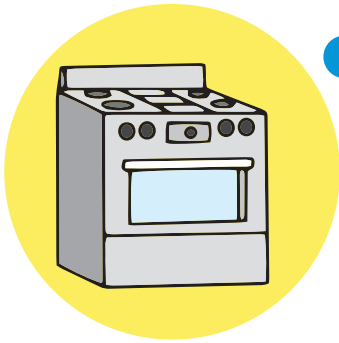
- **Limpieza:** es una energía limpia porque su uso no deja residuos sólidos (hollín).
- **Disponibilidad:** está disponible en forma permanente pues llega a tu hogar a través de tuberías.
- **Ahorro:** es más económico que otros combustibles de similar utilidad.
- **Espacio:** no requiere de áreas específicas para su almacenamiento porque llega a través de tuberías.

SEGURIDAD

- No produce intoxicación.
- Es más liviano que el aire, se eleva en la atmósfera de forma rápida y se reduce el peligro de asfixia y posibles acumulaciones de gases.
- Es fácilmente detectable porque se le ha añadido un olor característico.
- En caso de fuga, el gas natural se disipa rápidamente.

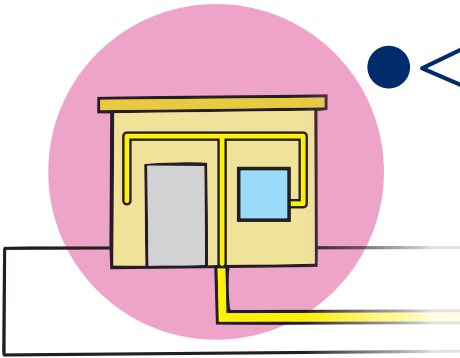
SI HAY OLOR A GAS

- Cierra la llave general, luego verifica si están cerradas las perillas de la cocina.
- Abre las ventanas para ventilar el área.
- Si el problema persiste llama a la línea de emergencia del concesionario para que recibas orientación y ayuda.



PRECAUCIONES DE USO

- **Cierra la llave general** al acostarte o en ausencias prolongadas. También cierra las llaves de los gasodomésticos (artefactos que utilizan gas natural) cuando no los utilices.
- **Encender primero el fósforo** y luego abre la llave de la cocina.
- **Cuidado al hervir líquidos**, pues pueden derramarse, apagar la llama y el gas puede continuar saliendo sin arder.
- **Conserva los gasodomésticos en buen estado**. Si alguno no funciona correctamente, solicita su revisión a un instalador autorizado.



INSTALACIONES

- **Las instalaciones internas deben ser realizadas únicamente por un instalador registrado en Osinergmin.** Encuentra la relación de instaladores en www.osinergmin.gob.pe o en la empresa que provee el gas natural.
- **No modifiques la instalación por cuenta propia.** Solicita la realización del cambio a un instalador registrado.
- **Cada cinco años** la empresa concesionaria debe revisar las instalaciones internas de gas natural.
- **Las rejillas de ventilación** no deben ser obstruidas por ningún objeto.

www.osinergmin.gob.pe

atencionalcliente@osinergmin.gob.pe

Lima 219-3410

Provincias - línea gratuita 0800-41800